



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 24-11-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 25-01-2021



2020-3669

Folio: 2020-3669

Certificado de ingresos: 2021-131799

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DAVID MAYAGOITIA HERNANDEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

[Handwritten signature]

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
SUBDIRECTOR DE ADMON

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 405-312-038

Propietario: DAVID MAYAGOITIA HERNANDEZ

Domicilio: AVENIDA CRISTOBAL COLON FONTANARROSA P50 85 F2 F-B COLONIA NOMBRE DE DIOS (PARCELAS)

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	383.11	0.00	0.00	COND. 50%	14,978.07
1990340	REVISION DE PLANOS	1	383.11	0.00	0.00	COND. 50%	332.84
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	383.11	0.00	0.00	COND. 50%	665.69
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	383.11	0.00	0.00	COND. 50%	1,497.80
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	295.07	0.00	0.00	COND. 50%	2,563.57
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	1,257.79	0.00	0.00	COND. 50%	21,855.36
1990311	BANQUETAS	1	63.07	0.00	0.00	COND. 50%	273.98
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	63.07	0.00	0.00	COND. 50%	82.20
TOTALES			2,445.22	0.00	0.00		\$ 42,249.51

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

405 JOSE JESUS ESQUIVEL RUIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-01-2021 9:18:15

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02146a057cb609d4b64c3effdf719937417c7d272d8b02142bcd2de4349c09f8de4482e544c367ddd38bfe52